



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 157...-MDM-2019

Morales, 17 de Abril del 2019

VISTO:

El Expediente N° 3250...-MDM-2019 de fecha 17-04-19--presentado por los contrayentes **DON: JUAN CARLOS BURGOS ARÉVALO Y DOÑA: ETA MAREES VÁSQUEZ ACUÑA** solicitando **Matrimonio Civil**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26497 D.S N° 015-98-PCM. Ley Orgánica del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil faculta a las Municipalidades la celebración de Matrimonios y habiendo cumplido en presentar los contrayentes los requisitos exigidos por Ley, con la facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Declárese la capacidad de los pretendientes y realícese el matrimonio civil de los contrayentes **DON: JUAN CARLOS BURGOS ARÉVALO y Doña ETA MAREES VÁSQUEZ ACUÑA** el día Viernes 26 de Abril del 2019 a horas 11.00 de la mañana en **Jirón Los Tulipanes Sector La Planicie-Morales**.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Jefe de la División de Registro Civil realizar la inscripción del Acta de Celebración y el Acta de Matrimonio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN

Prof. Hugo Meléndez Rengifo
ALCALDE